



CONDICIONES DE FUNCIONAMIENTO DE LA CLÍNICA

La Clínica Odontológica de la Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea es un servicio docente-asistencial, en el que el alumnado de Odontología de la UPV-EHU realiza las prácticas clínicas correspondientes bajo la supervisión de su profesorado-tutor. La actividad asistencial del Servicio de Clínica Odontológica incluye:

- ✓ Asistencia clínica a cargo del alumnado de **Grado** de Odontología, bajo la supervisión y tutela de los profesores/as-tutores/as de la misma
- ✓ Asistencia clínica a cargo de odontólogos/as que se encuentran realizando los cursos de **Postgrado** de la UPV-EHU
- ✓ Actividades formativas complementarias y de **proyectos de investigación** clínica en el ámbito de la odontología, siempre que estén avalados por la UPV-EHU.

Dicha actividad asistencial siempre se realiza coincidiendo con las prácticas clínicas del alumnado y según el programa y calendario académico establecido. **Durante los periodos vacacionales y de exámenes** (Navidad, Semana Santa y verano) el Servicio Clínica Odontológica **NO** tiene ningún tipo de **actividad asistencial**.

PROCEDIMIENTO PARA UNA PRIMERA REVISIÓN

1. CÓMO RESERVAR UNA PRIMERA REVISIÓN, MEDIANTE CITA PREVIA:

- Este servicio será únicamente para solicitar una PRIMERA REVISIÓN, que conllevará el **ALTA** como **NUEVO/A PACIENTE**.
Sólo podrán solicitar esta primera revisión aquellas personas que no hayan sido nunca tratadas en la Clínica o que lleven más de 10 años sin acudir a la misma.
- En la página principal de la Clínica Odontológica hay un espacio habilitado, mediante **CITA PREVIA**, para una PRIMERA REVISIÓN, en el que se ofertarán los días y franjas horarias disponibles, conforme a las necesidades de nuevos/as pacientes para la docencia de determinadas asignaturas. **La agenda de huecos disponibles se actualizará diariamente y se ofertarán citas a un mes vista.**
- Tenga en cuenta que los datos facilitados para solicitar su primera cita serán recogidos en el fichero de pacientes del Servicio Clínica Odontológica de la UPV/EHU.

2. ANULACIONES DE CITA:

Si por cualquier circunstancia no se pudiera acudir a la cita programada, será **OBLIGATORIO** cancelar dicha cita mediante el portal de CITA PREVIA, para lo que necesitará el código de cita que fue asignado, al reservar la primera cita.

De no anular la cita, con 48 horas de antelación, el sistema ya no permitirá solicitar una nueva cita.

3. PRIMERA EXPLORACIÓN:

Tras una primera exploración, el alumnado y profesorado-tutor informará al paciente del diagnóstico general de su estado bucodental, así como un posible plan de tratamientos a realizar y un presupuesto aproximado, sujeto a posibles variaciones.

PROCEDIMIENTO DE CITACIÓN Y ANULACIÓN PARA SEGUNDA Y SUCESIVAS CITAS

1. CITACIÓN:

No se iniciará ningún tratamiento sin que el/la paciente haya sido informado/a y haya dado su **consentimiento, por escrito, al Plan de tratamiento y Presupuesto.**

Desde la Administración de la Clínica se citará, telefónicamente, conforme a la necesidad de pacientes para el buen funcionamiento de las prácticas.

Dependiendo del volumen de pacientes en lista de espera, esta llamada podrá dilatarse en el tiempo.

Si, durante 2 veces consecutivas, no se atiende a las llamadas la Clínica se reserva el derecho a dar de baja a dicho paciente.



2. ANULACIÓN:

En caso de que el paciente no pueda acudir a la cita o quiera una nueva cita, deberá comunicarlo con antelación a través de los teléfonos de la Clínica Odontológica:

- ✓ 946012942
- ✓ 946015306
- ✓ 946012941

En el caso de que las líneas telefónicas estén ocupadas, es recomendable dar los avisos a través del correo electrónico de la clínica: clinica.odontologica@ehu.eus

De no avisar de la imposibilidad de acudir a la cita, con una antelación mínima de 24 horas (vía telefónica o por correo electrónico), la Clínica se reserva el derecho a dar de baja a dicho paciente.

CONDICIONES DE PAGO:

1. Las condiciones de pago establecidas por el Servicio Clínica Odontológica de la UPV/EHU son:
 - ✓ Los tratamientos se abonarán **el mismo día** de su realización.
 - ✓ Los tratamientos de implantes se abonarán al finalizar cada una de sus fases el importe correspondiente a la misma.
 - ✓ Los trabajos de prótesis dentales se abonarán el 50% al realizar la primera impresión y el 50% restante el día de la entrega de la misma. **Una vez iniciado el tratamiento, si el paciente decidiera no seguir con el mismo, el 50 % abonado no le será reembolsado.**
2. **Los pagos se realizarán** en la administración de la Clínica **mediante tarjeta de crédito** (excepcionalmente, en metálico y con el máximo que marca la Ley).
3. En la Clínica Odontológica **NO se dispone de Servicio de Financiación.**

Se informa que la **Administración de la Clínica es tan sólo una transmisora de los mensajes** entre los pacientes y el alumnado y, **en ningún caso, resolverá dudas de tipo asistencial**, ya que, su función es, meramente, administrativa.